

Evaluación de Consistencia y Resultados

Ejercicio fiscal 2020

Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)

H. Ayuntamiento de Campeche



Alcaldía de
Campeche

capital
amable



RESUMEN EJECUTIVO

2

El Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) es un subsidio que está dirigido a los municipios y demarcaciones territoriales en materia de seguridad pública, éste fue creado a partir de una modificación estructural al programa denominado “Subsidios para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México”, dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 y la fórmula de elegibilidad establecida en los LINEAMIENTOS, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020, establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

La evaluación externa de Consistencia y Resultados (CyR) al Programa Presupuestario (Pp), tiene la finalidad de contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como contribuir a la mejora del diseño y operación, mediante el análisis y valoración de los elementos relacionados con su diseño, planeación y operación.

De esta manera, esta ECyR presenta el análisis solicitado en los Términos de Referencia (TdR), a través de 51 preguntas, divididas en seis módulos que tiene que ver con el diseño, la planeación estratégica y orientación a resultados, la cobertura y focalización, la operación, la percepción de la población o área de enfoque atendida y la medición de resultados.

Para la presente ECyR, en el estudio de gabinete se contó con evidencia documental entre los que se identifica la normativa aplicable al Pp, estudios de los proyectos elaborados y el informe municipal de la evaluación del FORTASEG. Una vez realizado el estudio pertinente de cada sección, se determinaron las conclusiones de esta ECyR.

Diseño

Sobre el diseño del Pp, se consideró como documento normativo los Lineamientos del FORTASEG a nivel federal, sin embargo, no se identificó el problema o necesidad prioritaria que el programa busca resolver a nivel municipal, así mismo no se identificó un documento de Diagnóstico por lo que no se tuvo evidencia de un árbol de problema para realizar el análisis de las causas y efectos. Por otro lado, existe una amplia justificación teórica y empírica sobre el problema público, sin embargo, no se tuvo evidencia de la MIR del Pp por lo que no se pudo valorar el apartado de la vinculación del Nivel Propósito con los Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, cabe mencionar que se identificó la vinculación del FORTASEG con las metas y objetivos y en su caso de estrategias transversales con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2020, Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 y al Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2021, Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2021 y al Plan Municipal de Desarrollo Campeche 2018-2021, así mismo el Pp se encuentra vinculado con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al Objetivo 16 “Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas”. Por otra parte, cuentan con documentos donde identifican a la población beneficiaria, sus características y apoyos otorgados.

Debido a que no se tuvo evidencia de los indicadores de la MIR del Pp no fue posible identificarlos en el documento normativo del FORTASEG.

Planeación y Orientación a Resultados

En la evaluación no se identificó que el Pp cuente con un Plan Estratégico que sea el producto de ejercicios de planeación en donde se hayan establecido los resultados esperados y los indicadores para medir el desempeño del mismo. En los proyectos elaborados por el Pp a nivel municipal se identificó los planes de trabajos anuales y en el que se describen las metas, ya que se identificaron el número de proyectos programados y el número de proyectos alcanzados durante el año. Se identificó que Pp cuenta con una evaluación anterior para mejorar su desempeño, sin embargo, no se identificaron

los ASM, así como el avance que han tenido. En cuanto a la contribución el Pp contribuye con los objetivos del programa sectorial debido al fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad a nivel nacional y a nivel estatal coadyuva a la emisión del Certificado Único Policial, relacionado con la generación de información, no se cuenta con datos que permitan saber las características socioeconómicas de los beneficiarios con lo que no son beneficiarios esto, con el fin de poder hacer una comparación. Acerca del monitoreo del desempeño a nivel municipal no fue posible identificar evidencia documental que proporcione esta información.

Cobertura y focalización

Sobre la cobertura y focalización, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura, y el mecanismo documentado con el que cuenta para identificar a su población objetivo son los Lineamientos del FORTASEG.

Operación

El Pp no muestra evidencia de contar con información sistematizada que permita conocer la demanda del total de servicios que demanda la población objetivo. No se identificó un Manual de procedimientos donde se integren los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, tampoco se cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como los procedimientos de selección de beneficiarios, por otro lado, se tuvo evidencia de los procedimientos para otorgar apoyos, sin embargo no se identificó los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

Con relación a la mejora y simplificación regulatoria se identificó que el programa realiza modificaciones a sus respectivos Lineamientos de manera anual con el objeto de mejorar su operación y aplicación, por otro lado, se encuentra el proceso de gestión de los recursos federales que se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestal y que puede afectar la ejecución de los programas en la materia. En este apartado también se hace mención del presupuesto autorizado FORTASEG en 2020 y se puntualiza la falta de información que en este caso son la población atendida. El equipo evaluador no tuvo evidencia de la MIR por lo que no se identificó la información suficiente para valorar el avance de los indicadores. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas no dan cumplimiento completamente acerca de la información del Pp esto porque en el portal de transparencia no se tuvo evidencia de los resultados principales del programa, como tampoco del documento normativo del Pp.

Percepción de la Población atendida

En el Pp no se identifican instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por lo que se hizo la recomendación del diseño e implementación de mecanismos de percepción de la población o área de enfoque atendida que permitan retroalimentar la planeación del Pp.

Medición de resultados

Respecto a los indicadores de la MIR, no se tuvo evidencia de la existencia de una MIR que permita identificar los resultados del Programa, por lo que no se pudo valorar el presente apartado de la evaluación.

Por lo anterior, se obtuvieron las siguientes valoraciones (en la escala del 1 al 4) para cada apartado: i) Diseño (0.44); ii) planeación y orientación a resultados del programa (1.00); iii) cobertura y focalización del programa (0.0); iv) operación del programa (1.2) v) percepción de la población atendida del programa (0.0); vi) Resultado del programa (0.0); por lo que la valoración de esta evaluación de diseño para el Pp FORTASEG es de **0.44**.



De acuerdo con el análisis realizado, el evaluador hace las siguientes recomendaciones:

1. Elaborar un diagnóstico de acuerdo con los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación”, publicado por la SHCP y el CONEVAL. En este documento, incluir el árbol de problemas, con sus causas, efectos, características del problema, cuantificación de la población, ubicación territorial y plazos para su revisión y actualización.
2. En el documento de diagnóstico definir el problema de la siguiente manera “Incremento de la incidencia delictiva en el Municipio de Campeche”.
3. A partir de la definición del problema público, formular una MIR a partir del desarrollo de la MML. Esta MIR deberá contar con las respectivas sus respectivos indicadores y establecer las metas correspondientes.
4. Definir el área de enfoque potencial como “Localidades/sectores del Municipio de Campeche” y el área de enfoque objetivo como “Localidades y/o sectores del Municipio de Campeche con incidencia delictiva que cumplan con los criterios de: población, combate a la delincuencia e incidencia delictiva, capacidad de operación policial y características sociodemográficas”.
5. A pesar de que se tiene información de las personas que reciben apoyos de los proyectos apoyados con los recursos del Programa, con la definición de las áreas de enfoque potencial y objetivo, replantear la información que se obtiene de las áreas de enfoque (características de la población de los municipios con base en la incidencia delictiva, perfil sociodemográfico, geográfico y cultural).
6. Documentar los Planes Anuales de Trabajo de todas las acciones que son apoyadas con recursos del Programa.
7. Como parte del documento de diagnóstico y una vez que se defina el área de enfoque potencial y objetivo, desarrollar una estrategia de cobertura del Programa con metas anuales a lo largo del horizonte de mediano plazo.
8. Documentar diagramas de flujo de la operación del programa de acuerdo con lo establecido en el Modelo General de Procesos y posteriormente integrarlos en un Manual de Procedimientos.
9. Actualizar y completar la información relevante del programa tal como la normatividad aplicable, los resultados principales del programa, el seguimiento de los indicadores de desempeño y los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información de este.
10. Diseñar, aplicar y sistematizar la información derivada de la aplicación de un instrumento (encuesta o cuestionario).
11. Documentar, en el documento de diagnóstico, la alineación del programa con los instrumentos de planeación nacional y sectorial en materia de seguridad pública.
12. Considerando la naturaleza del Programa, desarrollar una evaluación de procesos que permita evaluar la operación de este.



CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	2	5
1. Introducción.....	8	
2. Características del Fondo	9	
3. Tema I. Diseño del programa.....	17	
3.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.....	17	
3.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Nacionales.....	22	
3.3. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	29	
3.4. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	35	
3.4.1. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.....	36	
3.5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas Municipales, Estatales y/o Federales	38	
4. Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	39	
4.1. Instrumentos de planeación.....	39	
4.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	43	
4.3. De la Generación de Información	49	
5. Tema III. Cobertura y Focalización del programa.....	53	
5.1. Análisis de cobertura	53	
6. Tema IV. Operación del programa.....	56	
6.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	56	
6.1.1. Selección de beneficiarios y/o proyectos	60	
6.1.2. Tipos de apoyos	63	
6.1.3. Ejecución.....	65	
6.2. Mejora y simplificación regulatoria.....	68	
6.2.1. Organización y gestión	69	
6.3. Eficiencia y economía operativa del programa.....	70	
6.3.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales	70	
6.3.2. Economía	74	



6.4. Sistematización de la información	75
6.6. Rendición de cuentas y transparencia	77
7. Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	79
8. Tema VI: Medición de Resultados del programa.....	80
9. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	88
10. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	94
11. Conclusiones.....	95
14. Bibliografía	99
15. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	100
16. Anexos	101
16.1. Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.....	101
16.2. Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	102
16.3. Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados.....	103
16.4. Anexo 4 Indicadores.....	104
16.5. Anexo 5 Metas del programa.....	105
16.6. Anexo 6 Complementariedad y coincidencias entre programas Municipales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.....	106
16.7. Anexo 7 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	108
16.8. Anexo 8 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	109
16.9. Anexo 9 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.	110
16.10. Anexo 10 Evolución de la Cobertura.....	111
16.11. Anexo 11 Información de la Población Atendida.....	112
16.12. Anexo 12 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	113
16.13. Anexo 13 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.	114
16.14. Anexo 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas.....	116
16.15. Anexo 15 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.....	117
16.16. Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.	118



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características del Pp.	9
Tabla 1. Vinculación del FORTASEG.	23
Tabla 2. Vinculación del FORTASEG con la Planeación Estatal	24
Tabla 3. Vinculación del FORTASEG con el Plan Municipal de Desarrollo	26
Tabla 4. Vinculación directa del FORTASEG con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	27
Tabla 5. Vinculación indirecta del FORTASEG con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	27
Tabla 6. Resultados de la Medición de los Indicadores del Proyecto “Jóvenes en Prevención”	40
Tabla 7. Resultados de la Medición de los Indicadores del Proyecto “Violencia Familiar y de Género”	41
Tabla 8. Contribución del FORTASEG a los objetivos Sectoriales.	49
Tabla 9. Gastos del Pp por Capítulo del Gasto.	71
Tabla 6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	88
Tabla 12. Valoración Final del programa.	97
Tabla 13. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.	100
Tabla 15. Complementariedades y/o Coincidencias del Programa Presupuestario FORTASEG.	106
Tabla 16. Información de la Población Atendida.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 17. Presupuesto del FORTASEG por capítulo de gasto.	114

1. INTRODUCCIÓN

8

La evaluación gubernamental ha adquirido gran relevancia en la medida que el proceso de consolidación democrática detona y promueve la búsqueda de una mayor participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas, una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros.

El FORTASEG, es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a las Entidades Federativas, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de la función de Seguridad.

Asimismo, la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la Evaluación de Consistencia y Resultados

Dicho lo anterior, y considerando el cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2021, se determinó realizar una evaluación externa de Consistencia y Resultados (ECyR) al FORTASEG, de los principales objetivos que se pretende abarcar es analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, municipal y/o estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales y/ o estatales; si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, si ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; además se analizará los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) del programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; se identificará si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y se examinará los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Es importante mencionar que de acuerdo al Artículo 2 de los Lineamientos del FORTASEG, se tiene como uno de sus objetivos **“Apoyar a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”**.

Finalmente, con base en los TdR publicados para este tipo de evaluación, el presente documento se encuentra integrado por seis apartados específicos: 1. Diseño; 2. Planeación y Orientación a Resultados; 3. Cobertura y Focalización; 4. Operación; 5. Percepción de la Población Atendida y; 6. Resultados, y para concluir se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer la orientación a resultados del FORTASEG.



2. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Tabla 1. Características del Pp.

Características del Pp	
Justificación de la Creación del Programa	
Problema o necesidad que busca atender	N/D
Contribución a los Objetivos Municipales	
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	<p>Objetivo 6.</p> <p>Emprender la construcción de la paz</p>
	<p>Como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad</p>
	<p>Ejes de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.</p>
	<p>Objetivo 7:</p> <p>Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz</p>
	<p>Estrategia</p> <p>-Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.</p> <p>-Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.</p>
Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020–2024.	<p>Objetivo prioritario 1:</p> <p>Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.</p>
	<p>Estrategia prioritaria 1.1:</p> <p>Contribuir a prevenir, investigar y perseguir los delitos, con enfoque de género, diferenciado e intercultural, para preservar la seguridad pública y salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio en el territorio nacional.</p>
	<p>Acción Puntual 1.1.10:</p> <p>Proponer instrumentos para impulsar una política criminal integral que permita a las diferentes fases del sistema de justicia y seguridad pública elevar sus capacidades institucionales</p>



Características del Pp	
	Estrategia prioritaria 1.4:
	Fortalecer la coordinación territorial entre instancias y órdenes de gobierno para establecer la construcción de paz y seguridad.
	Estrategia prioritaria 1.4:
	Fortalecer la coordinación territorial entre instancias y órdenes de gobierno para establecer la construcción de paz y seguridad.
	Objetivo prioritario 4:
	Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.
	Estrategia prioritaria 4.1:
	Actualizar la infraestructura en materia de tecnologías de la información y comunicaciones para que las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno mantengan la disponibilidad de los servicios tecnológicos.
	Acción puntual 4.1.4:
	Analizar y proponer la incorporación de nuevas tecnologías para almacenar, procesar y transmitir la información generada en las instituciones de seguridad.
	Acción Puntual 4.1.5:
	Desarrollar capacidades técnicas para el soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica para mantener la disponibilidad de los servicios para las instituciones de seguridad en los tres órdenes de gobierno.
Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024	Objetivo prioritario 3:
	Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior.
	Estrategia prioritaria 3.3:
	Garantizar la Seguridad Interior para coadyuvar a mantener el orden constitucional y el desarrollo sostenible del país.



Características del Pp	
	<p style="text-align: center;">Acción puntual 3.3.2:</p> <p>Desarrollar Operaciones para la Paz y Seguridad, en coordinación con autoridades federales para atender la problemática que se presente en las diferentes regiones del país.</p>
	<p style="text-align: center;">Estrategia prioritaria 5.6:</p> <p>Fortalecer las capacidades del Centro de Operaciones del Ciberespacio en contra de incidentes de ciberseguridad hacia la infraestructura crítica de la Secretaría de la Defensa Nacional.</p>
	<p style="text-align: center;">Acción Prioritaria 5.6.1:</p> <p>Fortalecer las capacidades del Centro de Operaciones del Ciberespacio, mediante desarrollos tecnológicos para responder a incidentes de ciberseguridad hacia la infraestructura crítica de la SEDENA</p>
<p style="text-align: center;">Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo 4.3. Seguridad Pública</p> <p>Desarrollar políticas públicas que permitan salvaguardar la integridad y derecho de las personas, preservar las libertades y mantener el orden y la paz pública, con un enfoque de respeto a los derechos humanos y cero tolerancias a la corrupción.</p>
	<p style="text-align: center;">Estrategia 4.3.5:</p> <p>Impulsar una Policía Estatal incorruptible mediante mecanismos de inteligencia, vigilancia y participación ciudadana.</p>
	<p style="text-align: center;">Líneas de Acción 4.3.5.1:</p> <p>Implementar la Contraloría Ciudadana a través de una Red Estatal de Vigilancia de Seguridad Pública.</p>
	<p style="text-align: center;">Líneas de Acción 4.3.5.5:</p> <p>Atender las denuncias ciudadanas para sancionar actos de corrupción vinculadas a la prestación de servicios del personal de seguridad pública.</p>
<p style="text-align: center;">Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2021</p>	<p style="text-align: center;">Objetivo Específico 2:</p> <p>Disminuir la incidencia delictiva y de accidentes viales, mediante esquemas efectivos de prevención.</p>



Características del Pp	
<p>Plan Municipal de Desarrollo Campeche 2018 – 2021</p>	<p style="text-align: center;">Estrategia 2.1:</p> <p>Disminuir la incidencia de violencia por medio de intervenciones de carácter preventivo e integral, impulsando la participación ciudadana y fortaleciendo la cohesión social.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Estrategia 2.4:</p> <p>Fortalecer la regulación y supervisión de las empresas de seguridad privada e impulsar que coadyuven a la prevención del delito.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Objetivo Especifico 4:</p> <p>Fortalecer la profesionalización, infraestructura y equipamiento policiales.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Estrategia 4.4:</p> <p>Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología para mejorar las capacidades, a fin de conseguir el nivel necesario para reaccionar y neutralizar cualquier riesgo</p>
	<p style="text-align: center;">Eje IV: Municipio seguro, justo y en paz.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Objetivo General:</p> <p>Contribuir al fortalecimiento de ciudades y comunidades fundamentadas en la equidad, la justicia, la cohesión social y resiliencia ante desastres; es decir, una sociedad en donde predomine una convivencia de paz social en las calles y en todos los hogares del municipio y, así, fortalecer el Estado de Derecho garantizando que todos los habitantes, de las generaciones presentes y futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan habitar un municipio seguro, próspero y con bienestar para todas las personas.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Estrategias:</p> <p>4.2.1.1. Llevar a cabo una Gobernanza Municipal para el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho.</p>



Características del Pp

Líneas de Acción:

- 4.2.1.1.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública.
- 4.2.1.1.4. Fomentar el uso de tecnologías de información y comunicaciones, que redunden en mejores herramientas de trabajo para la construcción de un municipio seguro, justo y en paz.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Objetivo	Meta
Vinculación Directa	
Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	Meta 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
Vinculación Indirecta	
Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	Meta16.5: Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
	Meta 16.8: Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
	Meta 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
	Meta 16.b



Características del Pp		
	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	
Descripción de los Objetivos del programa, así como de los servicios que ofrece		
Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2020)	N/D	
Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2020)	N/D	
Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida		
Población Potencial (PP) ¹	N/D	
Población Objetivo (PO) ²	N/D	
Población Atendida (PA) ³	N/D	
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (MIR 2020)		
Nivel	Indicador	Meta Aprobada (%) ⁴
Fin	N/D	N/D
Propósito	N/D	N/D
Componentes	N/D	N/D

¹ **Población Potencial.** Entendida como el universo global de la población o área referida. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. 14 de octubre 2016.

² **Población Objetivo.** Definida como la población que el programa pretende atender en el periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. 14 de octubre 2016.

³ **Población Atendida.** Se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Pp. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. 14 de octubre 2016.



Características del Pp		
Cobertura		
Estrategia de Cobertura	El programa no tiene un documento específico en donde establezca su estrategia de cobertura	
Presupuesto (cifras en pesos)		
Año	Aprobado	Fuente de Financiamiento
2019	13,764,988.00	Federal
2020	3,000,000.00	Federal
Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp		
Justificación de la creación y del diseño del programa	Se identificó que el programa no cuenta con un documento de Diagnóstico en donde se identifique el problema que busca resolver, sin embargo, de acuerdo a los Lineamiento del FORTASEG se consideró el objetivo que el Pp pretende atender, así mismo, se identificó que los Lineamientos se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal.	
Contribución a la meta y objetivos municipales	Referente a la alienación, se encontraron elementos comunes con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2020, Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 y al Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2021, Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2021 y al Plan Municipal de Desarrollo Campeche 2018-2021, así mismo el Pp se encuentra vinculado con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al Objetivo 16 “Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas” de forma directa e indirecta.	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	No se tuvo evidencia del árbol de problemas donde presente un análisis de causas y efectos, la cuantificación de las poblaciones y su ubicación territorial. Por otro lado, se identificó que el programa tiene justificación teórica y empírica, en donde se sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. Así mismo, no se identificó que el FORTASEG cuente con una “Estrategia de Cobertura”, por lo tanto, no se tuvo evidencia de que el Pp cuente con información sobre la evolución de la cobertura.	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fue posible identificar mecanismos de atención para la población objetivo debido a que el programa considera dos proyectos que son Jóvenes en Prevención y Violencia familiar y de Género.	



Características del Pp	
	Sin embargo, no se identificó que el programa cuente con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	No se tuvo evidencia de que el programa cuente con la MIR a nivel municipal, por lo que no se pudo valorar el presente apartado.
Presupuesto y rendición de cuentas	<p>Se tuvo evidencia de que el programa cuenta con información sobre su gasto específicamente los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.</p> <p>En cuanto a los sistemas informáticos utilizados, de acuerdo a lo señalado en los Lineamientos del FORTASEG son reportes del registro de información capturados por los beneficiarios del programa y deberán ser capturados trimestral y/o mensualmente.</p>
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales	Se identificó que el programa presenta complementariedades con el programa, Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales (FASP).
Valoración final del programa	Por lo anterior, se obtuvieron las siguientes valoraciones (en la escala del 1 al 4) para cada apartado: i) Diseño (0.44); ii) planeación y orientación a resultados del programa (1.00); iii) cobertura y focalización del programa (0.00); iv) operación del programa (1.2); v) percepción de la población atendida del programa (0.00); vi) Resultado del programa (0.00), por lo que la valoración de esta evaluación para el Pp es de 0.44 .



3. TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA

3.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

De acuerdo con lo establecido en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por el CONEVAL, los elementos mínimos para la definición del problema son: i) población o área de enfoque; ii) descripción de la situación o problemática central y, iii) la magnitud del problema.

Se considero como documento normativo los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020”, sin embargo, no se identificó el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa.

Por lo que no se cuenta con suficiente información para dar valoración a la pregunta.

Se recomienda que el Pp desarrolle un documento de diagnóstico apegado al marco normativo a nivel municipal tomando como referencia lo establecido y publicado por el CONEVAL y la SHCP siendo la primera la instancia coordinadora del Programa en su documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación”, de la SHCP y el CONEVAL



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El equipo evaluador no identificó un documento de diagnóstico del FORTASEG, por lo que no fue posible desarrollar las características que solicita la pregunta.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda en primera instancia, elaborar un diagnóstico de acuerdo con los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación”, publicado por la SHCP y el CONEVAL. En este documento, incluir el árbol de problemas, con sus causas, efectos, características del problema, cuantificación de la población, ubicación territorial y plazos para su revisión y actualización.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (municipal, estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (municipal, estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (municipal, estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

En la historia reciente de nuestro país, se identifican distintos esfuerzos a nivel federal, estatal y municipal para fortalecer la seguridad, como a continuación se describe:

Se considera que una de las principales fallas estructurales del país, que durante mucho tiempo caracterizó al sector de la justicia, era su fragmentación, ya que se mantenían aisladas las acciones de las instituciones encargadas de la prevención de los delitos, de la administración y procuración de la justicia, así como de la readaptación social, lo anterior tuvo como consecuencia un inadecuado desempeño y durante varias años no existía un enfoque sistemático de la seguridad pública, ni tampoco se tenía una visión integral del sector de justicia en México.

Es decir, la ausencia de un adecuado enfoque integral y sistémico de seguridad, así como los agravados problemas sociales y económicos al inicio de los años 90's, provocaron un aumento sustancial de criminalidad e impunidad.

Por lo que la percepción de la población acerca de las instituciones policiales era adversa y se presentaban grandes problemas de inseguridad.

Es por lo anterior que las principales acciones para la reconfiguración del Sistema Nacional de Seguridad Pública fueron:

- Creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (31 de diciembre de 1994).
- Creación del Consejo Nacional de Seguridad Pública (11 de diciembre de 1995).
- Creación del Secretariado Ejecutivo del SNSP (11 de diciembre de 1995).



- Decreto por el que se crea la Secretaría de Seguridad Pública (30 de noviembre de 2000).
- Integración del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública como Órgano Desconcentrado de la SSP (6 de febrero de 2001).
- Publicación del Reglamento Interior del SESNSP, donde aparecen las Direcciones Generales de Coordinación con Instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la de Administración y Finanzas, instancias encargadas del SUBSEMUN durante 2008 y 2009 (6 de mayo de 2002).
- Cambio de Adscripción del Secretariado Ejecutivo del SNSP, de la SSP a SEGOB (26 de octubre de 2009).
- Publicación del más reciente Reglamento del SESNSP, donde aparece por primera vez la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, instancia encargada del SUBSEMUN durante 2010, 2011 y 2012 (26 de octubre de 2009).

Aunado con lo anterior, la justificación empírica del FORTASEG de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Campeche 2018 – 2021, se establece que (...)

“El Municipio coadyuva en el mantenimiento de la tranquilidad, la seguridad y la paz social”⁵.

En el mismo sentido, FORTASEG tiene fundamento teórico-normativo en primera instancia en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el Artículo 21, que establece que:

“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”⁶.

Por último, se identificó el fundamento teórico-normativo en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública ya que en el Artículo 7 establece que:

Artículo 7.- Conforme a las bases que establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán coordinarse para:

(...)

⁵ H. Ayuntamiento de Campeche. (2018). *Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2021*.

⁶ Poder Legislativo. (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Evaluación de Consistencia y Resultados – Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)



- VI. *Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública*⁷

Tomando en cuenta la no existencia de un documento de diagnóstico, no se puede asegurar la consistencia con la justificación teoría-empírica del Pp, por lo que le corresponde el nivel **UNO**.

⁷ Presidencia de la Republica. (2021). *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Evaluación de Consistencia y Resultados – Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)*

3.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

22

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Municipal de Desarrollo, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Municipal de Desarrollo, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Municipal de Desarrollo, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Municipal de Desarrollo, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

No se tuvo evidencia de la existencia de una MIR que permita hacer el análisis de la vinculación del nivel Propósito con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

A partir de la definición del problema público, formular una MIR a partir del desarrollo de la MML que permita identificar la contribución del programa a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes está vinculado el objetivo del Plan Municipal de Desarrollo relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Desde la perspectiva nacional, el FORTASEG se encuentra vinculado con los siguientes documentos de planeación:

Tabla 2. Vinculación del FORTASEG.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020–2024.	Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024
Objetivo 6. Emprender la construcción de la paz	Objetivo prioritario 1: Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.	Objetivo prioritario 3: Contribuir a preservar la Seguridad Nacional y garantizar la Seguridad Interior.
Como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad	Estrategia prioritaria 1.1: Contribuir a prevenir, investigar y perseguir los delitos, con enfoque de género, diferenciado e intercultural, para preservar la seguridad pública y salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio en el territorio nacional.	Estrategia prioritaria 3.3: Garantizar la Seguridad Interior para coadyuvar a mantener el orden constitucional y el desarrollo sostenible del país.
Ejes de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.	Acción Puntual 1.1.10: Proponer instrumentos para impulsar una política criminal integral que permita a las diferentes fases del sistema de justicia y seguridad pública elevar sus capacidades institucionales	Acción puntual 3.3.2: Desarrollar Operaciones para la Paz y Seguridad, en coordinación con autoridades federales para atender la problemática que se presente en las diferentes regiones del país.
	Estrategia prioritaria 1.4: Fortalecer la coordinación territorial entre instancias y órdenes de gobierno para establecer la construcción de paz y seguridad.	Estrategia prioritaria 5.6: Fortalecer las capacidades del Centro de Operaciones del Ciberespacio en contra de incidentes de ciberseguridad hacia la infraestructura crítica de la Secretaría de la Defensa Nacional. Acción Prioritaria 5.6.1:



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020–2024.	Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024	24
	<p>Estrategia Prioritaria 1.4.4: Participar en el Consejo Nacional para la Construcción de la Paz a fin de vincular, articular y coordinar las instituciones y actores nacionales e internacionales que trabajan por la paz.</p>	Fortalecer las capacidades del Centro de Operaciones del Ciberespacio, mediante desarrollos tecnológicos para responder a incidentes de ciberseguridad hacia la infraestructura crítica de la SEDENA	
<p>Objetivo 7: Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz</p>	<p>Objetivo prioritario 4: Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.</p>		
<p>Estrategia</p> <p>-Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.</p> <p>-Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.</p>	<p>Estrategia prioritaria 4.1: Actualizar la infraestructura en materia de tecnologías de la información y comunicaciones para que las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno mantengan la disponibilidad de los servicios tecnológicos.</p>		
	<p>Acción puntual 4.1.4: Analizar y proponer la incorporación de nuevas tecnologías para almacenar, procesar y transmitir la información generada en las instituciones de seguridad.</p>		
	<p>Acción Puntual 4.1.5: Desarrollar capacidades técnicas para el soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica para mantener la disponibilidad de los servicios para las instituciones de seguridad en los tres órdenes de gobierno.</p>		

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024, Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 y Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020–2024.

A nivel estatal, FORTASEG se encuentra vinculado a los principales documentos de planeación de la siguiente manera:

Tabla 3. Vinculación del FORTASEG con la Planeación Estatal

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021	Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2021
Objetivo 4.3. Seguridad Pública	Objetivo Especifico 2:

Evaluación de Consistencia y Resultados – Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)



Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021	Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2021
<p>Desarrollar políticas públicas que permitan salvaguardar la integridad y derecho de las personas, preservar las libertades y mantener el orden y la paz pública, con un enfoque de respeto a los derechos humanos y cero tolerancias a la corrupción.</p>	<p>Disminuir la incidencia delictiva y de accidentes viales, mediante esquemas efectivos de prevención.</p>
<p>Estrategia 4.3.5: Impulsar una Policía Estatal incorruptible mediante mecanismos de inteligencia, vigilancia y participación ciudadana.</p>	<p>Estrategia 2.1: Disminuir la incidencia de violencia por medio de intervenciones de carácter preventivo e integral, impulsando la participación ciudadana y fortaleciendo la cohesión social.</p>
<p>Líneas de Acción 4.3.5.1: Implementar la Contraloría Ciudadana a través de una Red Estatal de Vigilancia de Seguridad Pública.</p>	<p>Estrategia 2.4: Fortalecer la regulación y supervisión de las empresas de seguridad privada e impulsar que coadyuven a la prevención del delito.</p>
<p>Líneas de Acción 4.3.5.5: Atender las denuncias ciudadanas para sancionar actos de corrupción vinculadas a la prestación de servicios del personal de seguridad pública.</p>	<p>Objetivo Especifico 4: Fortalecer la profesionalización, infraestructura y equipamiento policiales.</p> <p>Estrategia 4.4: Fortalecer la infraestructura, equipamiento y tecnología para mejorar las capacidades, a fin de conseguir el nivel necesario para reaccionar y neutralizar cualquier riesgo</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo de Campeche 2019 – 2021 y Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2021.



Por otro lado, se encontró vinculación del FORTASEG a nivel municipal como a continuación se describe:

26

Tabla 4. Vinculación del FORTASEG con el Plan Municipal de Desarrollo

Plan Municipal de Desarrollo Campeche 2018 – 2021
Eje IV: Municipio seguro, justo y en paz.
Objetivo General:
Contribuir al fortalecimiento de ciudades y comunidades fundamentadas en la equidad, la justicia, la cohesión social y resiliencia ante desastres; es decir, una sociedad en donde predomine una convivencia de paz social en las calles y en todos los hogares del municipio y, así, fortalecer el Estado de Derecho garantizando que todos los habitantes, de las generaciones presentes y futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan habitar un municipio seguro, próspero y con bienestar para todas las personas.
Estrategias:
4.2.1.1. Llevar a cabo una Gobernanza Municipal para el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho.
Líneas de Acción:
4.2.1.1.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública.
4.2.1.1.4. Fomentar el uso de tecnologías de información y comunicaciones, que redunden en mejores herramientas de trabajo para la construcción de un municipio seguro, justo y en paz.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Municipal de Desarrollo de Campeche 2018 – 2021.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

En septiembre de 2015, se adoptaron un conjunto de objetivos globales, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. En relación con FORTASEG, considerando que se enfoca en fortalecer la seguridad pública municipal por lo que se encuentra vinculado a los ODS de la siguiente manera:

Tabla 5. Vinculación directa del FORTASEG con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del FORTASEG a la Meta del ODS
Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	La contribución de FORTASEG con el Objetivo 16 y en específico con las metas 16.6 y la 16.7 radica en que a través de la capacitación de los elementos de seguridad pública se fortalecerán las instituciones de seguridad y se coadyuvará a la existencia de instituciones de seguridad eficientes y transparentes.
	Meta 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	

Fuente: Elaboración propia con base en la página WEB del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Tabla 6. Vinculación indirecta del FORTASEG con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del FORTASEG a la Meta del ODS
Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	Meta 16.5: Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	La contribución indirecta del FORTASEG con las metas señaladas radica en que a través de la capacitación de los elementos de seguridad pública se contribuirá a la reducción de la corrupción, a la creación de instituciones a nivel mundial y con ellos se tendrá la capacidad de crear mejor leyes y políticas en la materia.
	Meta 16.8: Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.	
	Meta 16.a	



ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del FORTASEG a la Meta del ODS	28
	<p>Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>		
	<p>Meta 16.b</p> <p>Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>		

Fuente: Elaboración propia con base en la página WEB del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Con la definición del objetivo del Pp, se identificó una alineación con uno de los ODS de manera directa ya que se considera que el logro del objetivo del Pp aporta al cumplimiento de estos y de manera indirecta⁸ puesto que el logro de su objetivo no es suficiente para su cumplimiento integral.

⁸ En los Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se establece que:

- La alineación es directa cuando: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es indirecta cuando: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es inexistente cuando: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.



3.3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

- 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**
- Unidad de medida.**
 - Están cuantificadas.**
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.**

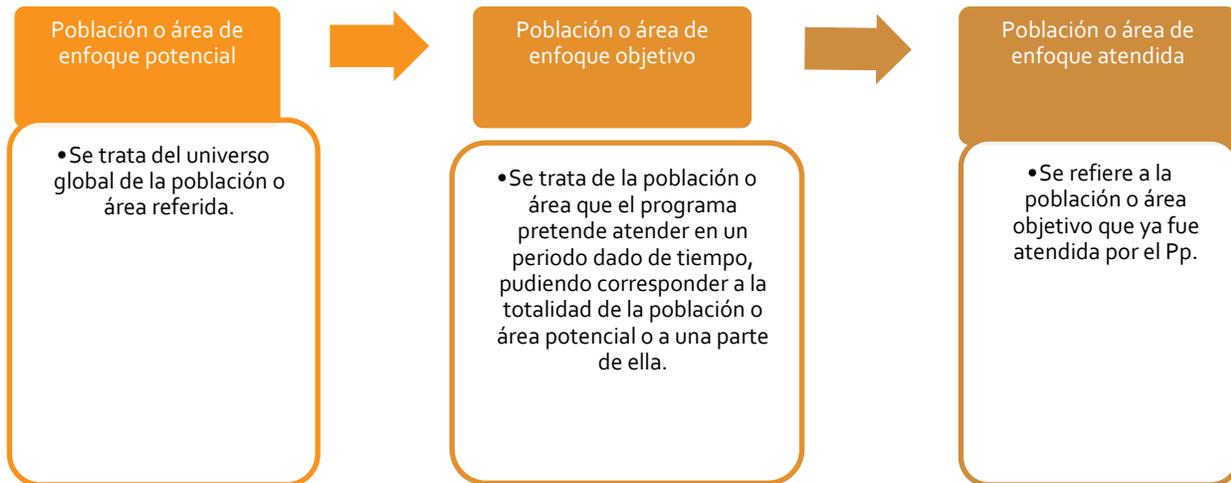
Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el Programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Como punto de partida para realizar el análisis de la población potencial y de la población objetivo, es necesario definir antes dichos conceptos:

Figura 1. Definición de las poblaciones o el área de enfoque potencial, objetivo y atendida



Fuente: elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Cabe mencionar que se identificó la existencia de dos proyectos elaborados por el Gobierno Municipal de Campeche, que son los Jóvenes en Prevención y Prevención de Violencia Familiar y de Género.

Sin embargo, no se tuvo evidencia por parte del Pp de un documento donde muestre la población o área de enfoque objetivo, potencial y atendida a nivel municipal de FORTASEG y aunque los proyectos identifican una proporción de la población objetivo, no es suficiente para valorar la pregunta.

De acuerdo con lo anterior **se recomienda en primera instancia, elaborar un diagnóstico de acuerdo a los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación”, publicado por la SHCP y el CONEVAL En este documento, incluir la definición y cuantificación de las poblaciones tanto potencial, como objetivo así mismo, que cuenten con la unidad de medida.**

Se recomienda que, con base en las definiciones que realiza el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en los Lineamientos de FORTASEG, se defina en lugar de una población, un área de enfoque potencial y objetivo de la siguiente manera:

- **Área de Enfoque Potencial (AEP):** Localidades/sectores del Municipio de Campeche.
- **Área de Enfoque Objetivo (AEO):** Localidades y/o sectores del Municipio de Campeche con incidencia delictiva que cumplan con los criterios de: población, combate a la delincuencia e incidencia delictiva, capacidad de operación policial y características sociodemográficas.



8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Como se mencionó en la pregunta anterior tuvo evidencia de dos proyectos del FORTASEG que son: Jóvenes en prevención y Prevención de Violencia Familiar y de Género, en donde se pudo identificar información acerca de los habitantes que reciben los apoyos del programa.

El primer Proyecto es el de Jóvenes en prevención donde se identificó que el apoyo es para los jóvenes de 15 a 29 años y que residan en las zonas de intervención para identificar las problemáticas que les afectan, así mismo identifica el alcance geográfico que es el Barrio la Ermita, Colonia Leovigildo Gómez, Localidad de Hampolol, Colonia de Pablo García.

Las actividades propuestas para determinar las problemáticas que afecta a los jóvenes se presenta a continuación:

- Habilidades Psicosociales
- Desarrollo humano
- Sexualidad responsable
- Actividades culturales
- Actividades deportivas

Recursos Materiales y humanos

- Playeras
- Sillas plegables
- Mesas plegables color blanco
- Mesa escritorio
- Papelería
- Memorias USB
- Pantalla proyectable
- Proyector
- Tripie proyector
- Mobiliario y equipo de sonido
- Termómetro
- Higiene (gel antibacterial, sanitizante)
- Psicólogo
- Facilitadores de las actividades



- Personal para protocolo de prevención covid-19

Con respecto al proyecto Prevención de Violencia Familiar y de Género se identificó que el proyecto se enfoca en las familias que residan en las zonas de intervención del municipio para prevenir la violencia familiar y de género, donde su alcance geográfico se encuentra específicamente en Tomás Aznar y Ciudad Concordia. Así mismo los métodos de recopilación de datos son mediante encuestas, entrevistas a informantes clave y revisión documental.

Los talleres que desarrolla son los siguientes:

- Creación de la red Mucpaz
- Capacitación: Mujeres constructoras de paz
- Plática: Fundamentos legales sobre violencia
- Taller: Sexualidad en la mujer
- Taller: Sensibilización
- Marchas Exploratorias de Seguridad (mes)
- Mejoramiento de Espacios Públicos
- Taller: Por una vida sin violencia
- Taller: Mujeres en metamorfosis
- Plática: cero violencia
- Actividad Lúdica: mitos y realidades
- Actividad: Difusión y promoción
- Foro: de sonrisas a lagrimas
- Plática: Rompiendo el silencio (cultura de la denuncia)
- Taller: ¿Qué clase de hombre quieres ser?
- Taller: El semáforo
- Taller: Sensibilización a servidores públicos de primer contacto
- Campaña: Unidos contra la violencia
- Feria del empleo
- Taller: Proyecto productivos
- Jornadas familiares

Recursos humanos y materiales

- Playeras
- Sillas plegables
- Mesas pegables color blanco
- Mesa escritorio
- Papelería
- Memorias USB
- Pantalla proyectable
- Proyector
- Tripie proyector
- Mobiliario y equipo de sonido
- Termómetro
- Higiene (gel antibacterial, sanitizante)
- Psicólogo
- Fotógrafo
- Encuestadores
- Validadores



En ambos documentos, se incluyen las características de los beneficiarios, así como el tipo de apoyo que se les otorga, por lo que se cumple con los incisos a) y b). Así mismo, se contó con evidencia que la información se encuentra sistematizada, sin embargo, no cuenta con la existencia de mecanismos documentados para su depuración. 33

Es por lo anterior que el FORTASEG solo cumple con tres de las características establecidas en la pregunta y se le asigna una valoración de **TRES**.



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó en la pregunta anterior, el programa recolecta información de los beneficiarios, sin embargo, no se tuvo evidencia de que se tenga un procedimiento documentado para llevarlo a cabo.

Por lo anterior, se recomienda que el programa instrumente un procedimiento tanto de la selección de los beneficiarios, así como de la información que se recolecta, la forma en que esta se sistematiza, los productos que se generan a partir de ella y la forma en que se utilizan para mejorar la planeación del ejercicio de los recursos asignados del programa.



3.4. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

No se tuvo evidencia de la MIR del Pp, por lo que no se tiene la información suficiente para valorar la presente pregunta.

Se recomienda que a partir del desarrollo del documento de diagnóstico y en particular de la definición del problema, se desarrolle la MML y con base en esta la MIR del Programa.



3.4.1. DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

No se cuenta con evidencia de Fichas Técnicas, por lo que no se tiene elementos para valorar la pregunta.

Se recomienda que a partir del desarrollo del documento de diagnóstico y en particular de la definición del problema, se desarrolle la MML y con base en esta la MIR del Programa y sus correspondientes fichas técnicas.



12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El FORTASEG no cuenta con evidencia de Fichas Técnicas en donde se especifiquen las metas, por lo que no se tiene elementos para valorar la pregunta.

Se recomienda que a partir del desarrollo del documento de diagnóstico y en particular de la definición del problema, se desarrolle la MML y con base en esta la MIR del Programa y sus correspondientes fichas técnicas en donde se establezcan metas factibles y orientadas al desempeño.

3.5. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES, ESTATALES Y/O FEDERALES

38

13. ¿Con cuáles programas municipales, estatales y/o federales en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

En primera instancia es importante tomar en cuenta las definiciones de programas complementarios y coincidentes con base en lo establecido por CONEVAL:

“a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden”.

Con base en las definiciones anteriores, se identificó lo siguiente:

A nivel federal se identificó complementariedades con:

- El Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales (FASP), se considera complementario al FORTASEG puesto que su Propósito del FASP son *“Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización”*, ya que se enfoca en fortalecer las instituciones de seguridad pública.

Programas Presupuestarios Coincidentes: Retomando la definición de programas coincidentes, no fue posible identificar Pp coincidentes.

4. TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

4.1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

No fue posible identificar un Plan Estratégico del FORTASEG.

A partir de la formulación del PMD 2021-2023, se recomienda desarrollar un plan estratégico en materia de seguridad, en donde se establezcan metas anuales, con indicadores para dar seguimiento al desempeño así como los recursos materiales, humanos, técnicos y presupuestales que se requieren para lograr los objetivos establecidos.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

40

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Con base a la información proporcionada por la unidad responsable se identificó dos proyectos elaborados por el FORTASEG, que son "Jóvenes en Prevención" y "Violencia familiar y de género"; mismos en los que se identificó el diagnóstico, la evidencia documental y el informe de seguimiento de la evaluación de ambos proyectos.

Tabla 7. Resultados de la Medición de los Indicadores del Proyecto "Jóvenes en Prevención"

	Indicador	Número Proyectado	Número Alcanzado
1	Número de jóvenes participantes (desagregados por sexo)	400	514
2	Número de diagnósticos participativos realizados	4	4
3	Número de jóvenes registrados como becarios en el programa "Jóvenes construyendo el futuro"	0	0
4	Número de jóvenes becarios que fueron capacitados para el trabajo por el gobierno local (tutor)	0	0
5	Número de actividades, proyectos o estrategias basadas en habilidades técnicas, artísticas, culturales y deportivas implementadas	16	16
6	Número de capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales realizadas	20	24
7	Número de talleres y/o actividades artísticas, deportivas, culturales realizados	16	16
8	Número de talleres sobre sexualidad responsable realizados	8	8
9	Número de jóvenes que fueron canalizados para recibir atención especializada	0	0
10	Número de "Jornadas de jóvenes en prevención" realizadas	4	4



	Indicador	Número Proyectado	Número Alcanzado	41
11	Número de constancias de participación otorgadas	400	514	
12	Número de constancias otorgadas a los jóvenes que participaron y aprobaron las capacitaciones en habilidades psicosociales y competencias laborales	400	600	
13	Número de cartas de recomendación laboral o académica otorgadas	0	0	
14	Número de espacios mejorados y apropiados con la intervención	4	4	

Fuente: Informe de Seguimiento y Evaluación del proyecto “Jóvenes en Prevención”.

Tabla 8. Resultados de la Medición de los Indicadores del Proyecto “Violencia Familiar y de Género”

	Indicador	Número Proyectado	Número Alcanzado
1	Número de talleres, foros, actividades deportivas, culturales, de difusión y/o recreativas dirigidos a hombres, mujeres y familias realizados para visibilizar los tipos de violencia en la comunidad/ número de personas participantes	10	20 con una participación de 255 asistentes
2	Número de acciones realizadas en los ámbitos escolar, laboral y comunitario para promover la igualdad y denunciar situaciones de violencia/ número de personas participantes.	2	2 acciones comunitarias con participación de 66 asistentes
3	Número de campañas de sensibilización e información dirigidas a adolescentes sobre la prevención de violencia en el noviazgo, cultura de sexualidad positiva, consentimiento, anticoncepción, prevención de enfermedades de transmisión sexual y deserción escolar por embarazo temprano	4	4
4	Número de actividades dirigidas a niños y niñas para identificar y prevenir conductas violentas/ Número de niños y niñas participantes	4	4 con una participación de 27 niñas y niños
5	Número y tipo de instituciones públicas que cuenten con programas de intervención psicosocial para hombres que ejercen violencia	8	8
6	Número de hombres generadores de violencia que fueron canalizados a instituciones públicas para su atención	10	0
7	Número de servidores públicos de las diferentes áreas de los municipios/ demarcaciones territoriales, capacitados en temas de violencia familiar y de género, crianza positiva, nuevas masculinidades, perspectiva de género y de juventud, deconstrucción de roles, para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad	30	33



	Indicador	Número Proyectado	Número Alcanzado	42
8	Número de mujeres o grupos de mujeres apoyadas para realizar un proyecto productivo o acciones de autoempleo	30	123	
9	Número de capacitaciones para el empleo y autoempleo realizadas/ Número de mujeres participantes	2	2	
10	Número de mujeres adolescentes y jóvenes en situación de embarazo y/o de madres solas que fueron identificadas, atendidas y canalizadas a programas, servicios y apoyos federales, estatales y municipales	5	0	
11	Número de talleres de sensibilización realizados en la estrategia integral de apropiación de espacios públicos con perspectiva de género/ Número de personas participantes	2	2 talleres con participación de 118 asistentes	
12	Número de Marchas exploratorias de Seguridad realizadas en la estrategia integral de apropiación de espacios públicos con perspectiva de género/ número de personas participantes	200	220	
13	Número de zonas y/o espacios públicos mejorados y apropiados	2	2	
14	Número de redes de mujeres conformadas	2	2	
15	Número de acciones en las que participaron las redes de mujeres, contenidas en los componentes de la estrategia	8	20	

Fuente: Informe de Seguimiento y Evaluación del proyecto "Violencia Familiar y de Género".

Respecto a lo anterior se tuvo evidencia de que los proyectos cuentan con planes de trabajo puesto que se consideran los resultados de ejercicios de planeación, así como actividades propuestas y el tiempo de duración de cada una de ellas, por lo que se da cumplimiento con el inciso a).

Se da cumplimiento con el inciso b), ya que es elaborado por el Gobierno Municipal de Campeche y avalado por la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana así como del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por otro lado, se identificó que establecen sus metas anuales para cada indicador, con lo que da cumplimiento al inciso c).

Finalmente, no se tuvo evidencia de la revisión y actualización de la información, es así como se considera que no se da cumplimiento con el inciso d).

Por lo anterior se concluye que el Plan de Trabajo de los dos proyectos presentados del FORTASEG tienen tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que se le da la valoración **TRES**.

Derivado de lo anterior, se recomienda, incorporar en un manual de procedimientos, el específico para el desarrollo de los planes anuales de trabajo como parte del proceso de planeación.

Evaluación de Consistencia y Resultados – Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)

4.2. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas
2	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas
3	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas

FORTASEG anteriormente, fue sujeto a una evaluación como a continuación se describe:

- Informe Municipal de Evaluación del FORTASEG (2019). Prevención Social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
 - **Objetivo:** Reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como fortalecer los factores de protección a través de acciones y estrategias dirigidas a grupos prioritarios de atención (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres) y, generando el fortalecimiento de las capacidades institucionales locales en materia de prevención.⁹

Por lo anterior, no se identificó en el Informe Municipal de Evaluación del FORTASEG, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación anterior y su avance de atención, por lo que no se cumple con el inciso a).

Por otro lado, no se tiene evidencia de que se tenga un procedimiento instrumentado para el uso de las evaluaciones del desempeño por lo que, no cumple con el inciso b).

En cuanto al inciso c) no se tuvo evidencia del avance de atención de los ASM de la evaluación realizada con anterioridad al Pp, por lo tanto, no se da cumplimiento con este inciso, ya que solo se tuvo evidencia del informe final, pero no de la evidencia documental donde demuestre la atención de los ASM así como de las acciones y actividades que contribuyen a mejorar su gestión.

Por último, el inciso d) hace mención de que participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación o evaluación de la dependencia que opera el FORTASEG, se cumple con el inciso, puesto que identificó la participación de la unidad responsable.

⁹ H. Ayuntamiento de Campeche, Campeche (2020). Informe Municipal de Evaluación del FORTASEG 2019. *Evaluación de Consistencia y Resultados – Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)*



En conclusión, la pregunta cuenta con una de las características solicitadas, por lo que se le asigna una valoración de **UNO**.

44

Se recomienda que el Pp documente el procedimiento mediante el cual de seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones externas y que adicionalmente identifique las acciones que lleva a cabo para incorporar estas a la planeación en el siguiente ejercicio fiscal.



17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	• Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	• Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

En cuanto a los ASM como se mencionó en la pregunta anterior, y de acuerdo con lo señalado en el documento de mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios municipales y/o federales de la Administración Pública del Municipio de Campeche emitido por el H. Ayuntamiento de Campeche, no se tuvo evidencia de dicho documento y, por lo tanto, no se puede valorar esta pregunta.

Se retoma la recomendación de la pregunta anterior en la que se señala que el Pp documente el procedimiento mediante el cual de seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones externas y que adicionalmente identifique las acciones que lleva a cabo para incorporar estas a la planeación en el siguiente ejercicio fiscal.



18. **¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

46

No procede valoración cuantitativa.

Siguiendo con el análisis de los ASM, no se pudo identificar ningún documento donde se pudiera verificar los resultados establecidos en los últimos tres años, por lo que no se tiene la información suficiente para el análisis de esta pregunta.

Se reitera la recomendación de documentar un procedimiento para el seguimiento de ASM derivados de las evaluaciones externas desarrolladas al Pp.



19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

47

No procede valoración cuantitativa.

No se tuvo evidencia del documento de los avances que tuvieron los ASM, por lo que no se identificaron las recomendaciones que no fueron atendidas



20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Considerando el proceso de evaluación a las que FORTASEG ha sido sujeto, se recomienda, en primera instancia el programa documente su Diagnóstico con la estructura propuesta a nivel municipal y que con base en ello desarrolle su MIR en apego al instrumento normativo, para que posteriormente desarrolle una evaluación de diseño que verifique sobre todo la consistencia con el documento normativo y su proceso de alineación con el nuevo Plan Municipal de Desarrollo que se encuentra en proceso de desarrollo.

4.3. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, municipal, estatal y/o nacional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta		Sí
Nivel	Criterios	
1	• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.	
2	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.	
3	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.	
4	• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.	

En cuanto a los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios, se identificó en los *Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020*, que los apoyos son destinados a:

Tabla 9. Contribución del FORTASEG a los objetivos Sectoriales.

Vertiente	Apoyo
En el Programa con Prioridad Nacional denominado Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública:	I.Prevención de violencia escolar; II.Jóvenes en prevención; III.Prevención de violencia de género; IV.Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, y, V.Policía de Proximidad.
En el Programa con Prioridad Nacional denominado Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial:	I.Evaluación de Control de Confianza para aspirantes y personal policial. II.Professionalización: a) Diseño e Implementación de los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera Policial: i. Catálogo de Puestos; ii. Manual de Organización; iii. Manual de Procedimientos, y iv. Herramienta de Seguimiento y Control del Servicio Profesional de Carrera Policial. b) Difusión interna del Servicio Profesional de Carrera Policial.



Vertiente	Apoyo
	<ul style="list-style-type: none"> c) Convocatoria, reclutamiento y selección. d) Formación inicial y becas para aspirantes. e) Formación inicial para personal policial en activo. f) Formación continua. g) Formación en materia de Sistema de Justicia Penal. h) Nivelación académica. i) Evaluaciones de competencias básicas de la función. j) Evaluaciones del desempeño.
<p>En el Programa con Prioridad Nacional denominado Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial:</p>	<ul style="list-style-type: none"> I. Equipamiento de Personal Policial: <ul style="list-style-type: none"> a) Armamento; b) Uniformes; c) Equipo de protección, y d) Vehículos. II. Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública: <ul style="list-style-type: none"> a) Red Nacional de Radiocomunicación: equipo de radiocomunicación que permita integrarse a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa; b) Sistemas de Videovigilancia: para el establecimiento, operación y/o ampliación de Sistemas de Videovigilancia conforme a lo establecido en la Norma técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de videovigilancia para la seguridad pública, y en su caso, para el mantenimiento de los Sistemas de Videovigilancia ya existentes, y c) Equipamiento e infraestructura institucional.
<p>En el Programa con Prioridad Nacional denominado Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios:</p>	<ul style="list-style-type: none"> I. Profesionalización en términos de lo previsto en el inciso g) de la fracción II del apartado B de este artículo, y II. Equipamiento de Personal Policial: para primer respondiente y policía con capacidades para procesar.
<p>En el Programa con Prioridad Nacional denominado Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública:</p>	<p>I. Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura del Sistema Nacional de Información, del área responsable del suministro, intercambio y consulta permanente de la información contenida en las bases de datos criminalísticas y de personal y su conectividad a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones.</p>
<p>En el Programa con Prioridad Nacional denominado Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas:</p>	<p>I. Fortalecimiento tecnológico, de Equipo e Infraestructura de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, conforme a lo establecido en la Norma Técnica para la</p>



Vertiente	Apoyo
	Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia.

51

Fuente: *Elaboración propia con base en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020.*

De acuerdo con los lineamientos para el otorgamiento de subsidios se identificaron los apoyos según la vertiente por lo que se cumple con el inciso b).

Respecto a la información socioeconómica de los beneficiarios, de los subprogramas apoyados con recursos del FORTASEG se cuenta con información básica de los beneficiarios, aunque no así de la población no beneficiada, por lo que no se cumple con los incisos c) y d).

En conclusión, FORTASEG cumple con dos de las cuatro características solicitadas, por lo que, se asigna la valoración **DOS**.



22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

A nivel Municipal no fue posible contar con evidencia de la información para el monitoreo del FORTASEG.



5. TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

No se identificó evidencia documental sobre la existencia de una estrategia de cobertura.

Se recomienda que una vez que el programa defina el área de enfoque objetivo como localidades o sectores con un determinado nivel de incidencia delictiva, se establezcan metas anuales de atención, con lo que se podría establecer un indicador de cobertura.



24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

De acuerdo a los *Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020*. Se identificaron los criterios de elegibilidad a nivel Federal del FORTASEG de la siguiente manera:

“Los criterios y variables conforme a los cuales se determinó la selección de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México seleccionados para ser beneficiados con el subsidio de referencia, son los siguientes:

- I. Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con una población en el año 2019 mayor o igual a 100 mil habitantes¹; y*
- II. Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con una población en el año 2019 mayor o igual a 50 mil habitantes (1), con una tasa de policías municipal y estatal destacamentada por cada 1,000 habitantes (2), una disminución porcentual en la incidencia delictiva (3), un avance en el Certificado Único Policial (4) y un avance en la aprobación de las pruebas en Control de Confianza⁴ de la policía municipal, mayores a los promedios nacionales respectivamente; y*
- III. Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con una población en el año 2019 mayor o igual a 50 mil habitantes¹, que son considerados turísticos (5) y con una incidencia delictiva³ mayor o igual al promedio nacional en dos periodos de doce meses correspondientes a octubre 2017 a septiembre 2018 y de octubre 2018 a septiembre 2019); y*
- IV. Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con una población en el año 2019 mayor o igual a 50 mil habitantes¹, considerados fronterizos (6) y con una incidencia delictiva³ mayor o igual al promedio nacional.*
- V. Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con una población en el año 2019 mayor o igual a 50 mil habitantes¹, que son considerados conurbados (7) y afectados por su proximidad geográfica a municipios o demarcaciones territoriales con alta incidencia³ delictiva (8) de alto impacto; y*
- VI. Municipios considerados capital de la entidad federativa (9).*

“Los beneficiarios para el otorgamiento del FORTASEG se seleccionan con base en los resultados obtenidos en la aplicación de la fórmula de elegibilidad a través de la unión de subconjuntos definidos en la misma, descartando aquellos que se encuentren fuera de las definiciones establecidas en este apartado”¹⁰.

A pesar de lo anterior, a nivel local no se identifica un procedimiento para seleccionar a la población o área de enfoque objetivo, por lo que en primera instancia se requiere definir y cuantificar a las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

¹⁰ SEGOB. (2020). *Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020*. Evaluación de Consistencia y Resultados – Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)



25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

55

No procede valoración cuantitativa.

No se identificó evidencia documental que permita calcular la cobertura del Pp. Lo anterior, tiene como antecedente que el Pp no ha llevado a cabo la identificación y cuantificación de las áreas de enfoque potencial y objetivo.

Como se mencionó en la pregunta anterior, en primera instancia se requiere definir y cuantificar a las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.



6. TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

6.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

56

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Para este apartado el programa no cuenta con Diagramas de Flujo que muestre el proceso general del Pp para cumplir con los bienes y servicios.

Por lo que se recomienda que el Pp documente el proceso general que llevan a cabo para cumplir con los bienes y/o servicios.



27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

57

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

No se tiene evidencia de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

En los “*LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020*” se identificó, relacionado con las solicitudes, que las autoridades estatales y municipales deben presentar una solicitud para las transferencias de las ministración (son dos ministraciones de recursos) y que los Beneficiarios que no presenten la solicitud para la segunda ministración o que no la haga en el plazo establecido, perderán su derecho a recibirla.

Sin embargo, no se tiene evidencia, a nivel local, del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.



29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

No se tiene evidencia, a nivel local, de mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.



6.1.1. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En los “LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020”, respecto a la selección de los beneficiarios se identifican diversos criterios de elegibilidad de los municipios beneficiados de la siguiente manera:

A. Criterios de Elegibilidad.

- *Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con una población en el año 2019 mayor o igual a 100 mil habitantes.*
- *Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con una población en el año 2019 mayor o igual a 50 mil habitantes(1), con una tasa de policías municipal y estatal destacamentada por cada 1,000 habitantes(2), una disminución porcentual en la incidencia delictiva(3), un avance en el Certificado Único Policial(4) y un avance en la aprobación de las pruebas en Control de Confianza de la policía municipal, mayores a los promedios nacionales respectivamente; y Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con una población en el año 2019 mayor o igual a 50 mil habitantes, que son considerados turísticos(5) y con una incidencia delictiva mayor o igual al promedio nacional en dos periodos de doce meses correspondientes a octubre 2017 a septiembre 2018 y de octubre 2018 a septiembre 2019).*
- *Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con una población en el año 2019 mayor o igual a 50 mil habitantes, considerados fronterizos (6) y con una incidencia delictiva mayor o igual al promedio nacional.*
- *Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con una población en el año 2019 mayor o igual a 50 mil habitantes, que son considerados conurbados (7) y afectados por su proximidad geográfica a municipios o demarcaciones territoriales con alta incidencia delictiva (8) de alto impacto.*



- *Municipios considerados capital de la entidad federativa (9). Conjunto de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México resultantes de la aplicación de los criterios anteriores de acuerdo a la siguiente ecuación.*¹¹

De acuerdo a lo señalado anteriormente se identificó que los beneficiarios del FORTASEG se seleccionan con base a los resultados obtenidos de una forma de elegibilidad, descartando a los municipios y demarcaciones territoriales que no cuentan con las características, es así que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública dio a conocer la lista de 286 municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México beneficiarios del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2020, mismo en el que se identificó el Municipio de Campeche.

Cabe mencionar que los criterios de elegibilidad son a nivel Federal, por lo que no se identificó un Manual de Procedimientos del Programa a nivel municipal y por lo tanto, no se tuvo evidencia documental de la existencia de algún procedimiento y/o actividad para realizar la selección de los beneficiarios.

¹¹ *Diario Oficial de la Federación (2020). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020.*



31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

No se tiene evidencia de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios.



6.1.2. TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Se tuvo evidencia del Diagnóstico de los proyectos “*Jóvenes en prevención*” y “*Prevención de violencia familiar y de género*” del municipio de Campeche, en el cual se identificó el Procedimiento para realizar gestiones, presentar informes y demás acciones para el **otorgamiento** del apoyo, aplicación y seguimiento del FORTASEG, por lo que se considera que se encuentra estandarizado, pues está plasmado en un documento oficial del municipio de Campeche y por lo tanto, debe ser ejecutado por todas las instancias encargadas del FORTASEG.

En lo relativo a la sistematización, no se logra asegurar su sistematización ya que no se tiene evidencia que los apoyos a los beneficiarios estén estructurados en bases de datos a partir de los cuáles se pueda hacer análisis y/o proyecciones para el diseño de políticas públicas.

Referente a si el procedimiento está difundido públicamente, no se tuvo evidencia de que los documentos donde se encuentran las características de los apoyos que brindan los proyectos del FORTASEG del municipio de Campeche sean públicos y accesibles a cualquier persona, por lo que no se cumple el inciso c).

Finalmente, en cuanto al apego normativo, hacen referencia a los Lineamientos Generales de Evaluación del FORTASEG 2020 emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de la guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación, por lo que se puede asegurar que el instrumento se apega a documentos normativos del Pp.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con dos de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **DOS**.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del Pp en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Pp, con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL.



33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

No se tuvo evidencia de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

Se recomienda el desarrollo de un procedimiento documentado de entrega de los bienes y servicios, mismo que se integre en un Manual de Procedimientos del programa.



6.1.3. EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

No se tiene evidencia de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones para la aplicación y seguimiento del FORTASEG.

Se recomienda el desarrollo de un procedimiento documentado de ejecución de obras y/o acciones, mismo que se integre en un Manual de Procedimientos del programa.



35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismo para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismo para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismo para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismo para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En los “*LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020*”, se identificó que se llevan a cabo “*visitas y acciones de verificación sobre la aplicación de los recursos del FORTASEG que estime pertinentes, dando el acceso a equipo, material, información, registros y documentos requeridos para ejecutar el seguimiento de las acciones realizadas con el FORTASEG*”.

Así mismo, el Pp presenta el informe de Seguimiento y Evaluación de los proyectos “*Jóvenes en prevención*” y “*Violencia familiar y de género*”, donde se identificó la metodología y herramientas aplicadas, así como los resultados de medición de los indicadores, y el análisis cuantitativo y cualitativo de cada proyecto del FORTASEG.

En cuanto al inciso a) que se refiere a si permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa, se da cumplimiento con dicha característica al ser realizados de acuerdo a los Lineamientos marcados en la Guía para el desarrollo de prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana.

Para la segunda característica que se refiere a la estandarización, es decir, que los procedimientos sean aplicados de manera homogénea por las y los involucrados, se identificó que al estar plasmados en un documento oficial del Gobierno Municipal de Campeche debe estar ejecutado por todas las instancias, por lo que se puede asegurar el cumplimiento del inciso b).

En lo relativo a la sistematización, no se logra asegurar su sistematización ya que no se tiene evidencia de estar estructurado en bases de datos a partir de los cuáles se pueda hacer análisis y/o proyecciones para el diseño de políticas públicas. A nivel municipal, no se identificó un procedimiento documentado que permita dar seguimiento a la ejecución de los apoyos derivados del programa.



Respecto a si dicho mecanismo es público, los lineamientos del FORTASEG a nivel federal se encuentra disponibles en la siguiente dirección electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584605&fecha=23/01/2020, sin embargo, no se identificó que el informe de Seguimiento y Evaluación de los proyectos estuviera público y fuera accesible a cualquier persona por lo que, no se cumple con el inciso d). 67

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con dos de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **DOS**.



6.2. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

68

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Con respecto a esta pregunta, el equipo evaluador tomo como documento normativo del Pp los “*Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020*”, debido a que las actividades a realizar, los procedimientos, responsabilidades y selección de beneficiarios se especifican en dicho documento normativo.

Considerando que el marco normativo del Programa es de carácter federal, se tiene evidencia de modificaciones normativas en los Lineamientos del programa de manera anual, mismos que buscan mejorar su adaptabilidad a las necesidades en materia de seguridad pública que imperan en los municipios.



6.2.1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

69

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

No se tuvo evidencia documental que revelen la transferencia de recursos ni los problemas que han llegado a enfrentar.

6.3. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

70

6.3.1. REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

En cuanto a la metodología para la distribución del presupuesto, se toma como base lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020, este documento, tiene como objetivo el de (...)

“(...) integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable”.

Al respecto, con base en el documento denominado Reporte Final 2020 FORTASEG Nivel Financiero, el programa reportó un presupuesto aprobado de **\$3,000,000.00**, cifra que es consistente con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020, a continuación, se plasman los gastos incurridos durante el año 2020.

Evaluación de Consistencia y Resultados – Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)

Tabla 10. Gastos del Pp por Capítulo del Gasto.

Capítulo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2000 – MATERIALES Y SUMINISTROS							
2100 - Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales							
2100	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	50000	50000	49992.74	49992.74	49992.74	49992.74
2100	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	59000	59000	58997.6	58997.6	58997.6	58997.6
2100	217 - Materiales y útiles de enseñanza	100000	100000	99992.14	99992.14	99992.14	99992.14
2400 - Materiales y artículos de construcción y de reparación							
2400	241 - Productos minerales no metálicos	60000	60000	59995.2	59995.2	59995.2	59995.2
2400	441 - Ayudas sociales a personas	102500	102500	101999.96	101999.96	101999.96	101999.96
2400	242 - Cemento y productos de concreto	150000	150000	149993.15	149993.15	149993.15	149993.15
2400	243 - Cal, yeso y productos de yeso	15000	15000	14999.09	14999.09	14999.09	14999.09
2400	244 - Madera y productos de madera	10000	10000	9999.2	9999.2	9999.2	9999.2
2400	246 - Material eléctrico y electrónico	60000	60000	59999.84	59999.84	59999.84	59999.84
2400	247 - Artículos metálicos para la construcción	123000	123000	122994.86	122994.86	122994.86	122994.86



Capítulo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	72
2400	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	145000	145000	144994.2	144994.2	144994.2	144994.2	
2700 - Vestuario, Blancos, Prendas de protección y artículos deportivos								
2700	271 - Vestuario y uniformes	75000	75000	74988.2	74988.2	74988.2	74988.2	
2700	273 - Artículos deportivos	150000	150000	149999.62	149999.62	149999.62	149999.62	
2900 - Herramientas, Refacciones y accesorios menores								
2900	291 - Herramientas menores	30000	30000	29997.6	29997.6	29997.6	29997.6	
3000 – SERVICIOS GENERALES								
3300 - Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios								
3300	335 - Servicios de investigación científica y desarrollo	60000	60000	60000	60000	60000	60000	
3300	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	380000	380000	380000	380000	380000	380000	
3400 - Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales								
3400	341 - Servicios financieros y bancarios	0	0	0	0	0	0	
3600 - Servicio de Comunicación Social y Publicidad								



Capítulo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	73
3600	361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	140000	140000	139911.6	139911.6	139911.6	139911.6	
5000 – BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES								
5100 - Mobiliario y equipo de administración								
5100	511 - Muebles de oficina y estantería	115000	115000	114990.81	114990.81	114990.81	114990.81	
5100	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	162500	162500	162498.6	162498.6	162498.6	162498.6	
5200 - Mobiliario y equipo educacional y recreativo								
5200	521 - Equipos y aparatos audiovisuales	278000	278000	277994.02	277994.02	277994.02	277994.02	
5200	522 - Aparatos deportivo	600000	600000	600000	600000	600000	600000	
5200	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	135000	135000	134998.48	134998.48	134998.48	134998.48	

Fuente: elaboración propia con base a los datos del Reporte Final 2020 FORTASEG Nivel Financiero.

Tomando en cuenta la información y datos anteriores, se puede observar que el Pp identifica los gastos de los capítulos 2000, 3000 y 5000. Por lo tanto, se cumple con el inciso a) que se refiere a la clasificación de los capítulos 2000 y 3000, continuando con el inciso b) como se mencionó con anterioridad se clasificaron los capítulos 2000 y 3000, es así como se da el cumplimiento con este inciso. Con respecto al inciso c) se identificó la clasificación del capítulo 5000 y, por lo tanto, se cumple con este inciso. Finalmente, el inciso d) se identificaron los gastos totales, pero no la población atendida.

Por lo tanto, el Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta, y le corresponde la valoración de **TRES**.

Se recomienda que el programa desarrolle la estimación de gasto por unidad, o gasto promedio por unidad atendida (este puede ser por localidad o por persona atendida), dicho indicador se puede incluir ya sea en los Programas Anuales de Trabajo o en la propia MIR a nivel Componentes.



6.3.2. ECONOMÍA

74

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

El Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales (FORTASEG 2020), es un subsidio que es destinado a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y se basa en los criterios de número de población e incidencia delictiva el cual el destino de gasto es específicamente para la profesionalización de los cuerpos policiales municipales, el mejoramiento de la infraestructura de las corporaciones de seguridad pública y el equipamiento de los cuerpos de seguridad pública municipal, así mismo se enfoca en apoyar la operación policial, la prevención del delito y la participación ciudadana¹².

Con base al documento del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020, se identificó que el Recurso aprobado para el FORTASEG fue de \$3,000,000.00, cuya fuente de financiamiento son “Aportaciones, subsidios y convenios” del gasto federalizado Ramo 36 del ejercicio fiscal 2020.

Por consiguiente, es importante mencionar que las aportaciones del ramo 36 provienen de la Federación, las cuales están destinadas a Entidades Federativas y a los municipios.

¹² Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009.

Evaluación de Consistencia y Resultados – Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)

6.4. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Programa tienen una de las características establecidas.
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Programa tienen dos de las características establecidas.
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Programa tienen tres de las características establecidas.
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Programa tienen todas las características establecidas.

De acuerdo a lo que señalan los lineamientos del FORTASEG, se debe registrar mensualmente los avances físico-financieros a través de formatos, o del Sistema Informático que establezca el Secretario Ejecutivo y se debe presentar trimestralmente a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de concluir el trimestre, el registro de la información debe ser capturada por los beneficiarios del programa, por lo anterior se considera que se da cumplimiento con el inciso a).

La captura de los reportes debe ser capturados trimestrales y/o mensuales de avance en la aplicación de los recursos federales por lo que se considera que cumple con el inciso b).

La información que se proporciona son los datos sobre los recursos del FORTASEG y de coparticipación comprometidos, devengados y pagados a la fecha de corte del periodo que corresponda, así como la disponibilidad presupuestal y financiera del FORTASEG y de la coparticipación con la que cuenten a la fecha de corte del reporte proporcionando información al personal involucrado en el proceso, con lo que se da cumplimiento al inciso c).

Finalmente, la información capturada es conforme a los formatos de avance en la aplicación de los recursos y al tener que usar las instancias competentes el mismo sistema se considera que se evita la discrepancia en la información, por lo cual, se da cumplimiento al inciso d).

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Pp cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta por lo que le corresponde el nivel **CUATRO**.



41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

76

No procede valoración cuantitativa.

No se tuvo evidencia de la existencia de la MIR del programa que permita identificar el avance de los indicadores de servicios y de gestión.

El equipo evaluador recomienda realizar una MIR en donde se integre los indicadores y se pueda identificar el objetivo del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece <y las actividades que realiza, con la finalidad de analizar los avances que ha obtenido año con año.

6.6. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Para el desarrollo de esta pregunta, el equipo evaluador considero el portal del municipio de Campeche, <https://www.municipiocampeche.gob.mx/>, y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche <https://cacecam.campeche.gob.mx/>, las páginas mencionadas cuentan con una sección exclusiva de transparencia.

En lo que respecta al inciso a), como se ha mencionado anteriormente el principal documento normativo de FORTASEG son los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020”, sin embargo, no se identificaron en el apartado de transparencia, por lo que no se da cumplimiento con este inciso.

Por otra parte, en la página de <https://www.municipiocampeche.gob.mx/>, en la sección de transparencia, se identificó el apartado de Obligaciones Comunes la sección de VI Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, sin embargo, no se identificó información relevante del programa evaluado, por lo que no se da cumplimiento con el inciso b).

Respecto al inciso c), si el programa cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAÍPEC), cuenta con Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares. Documento en el que se establece el procedimiento para las solicitudes de información pública, y estos lineamientos (como su nombre lo indica) son de observancia para todos los entes públicos, por lo tanto, para el H. Ayuntamiento de Campeche, por lo que se cumple con el inciso.



Por último, en cuanto a la participación ciudadana, se identificó en el portal del H. Ayuntamiento de Campeche, específicamente en el apartado de obligaciones comunes, la fracción XXXVII, "*Mecanismos de participación ciudadana*", mismo en donde se identificó tanto los mecanismos de participación ciudadana, como los resultados de los mecanismos de participación, por lo que se da cumplimiento con el inciso d).

78

De acuerdo con lo anterior, el programa cumple con dos de las cuatro características establecidas, por lo que corresponde al nivel **DOS**.

7. TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

El Pp no identificó instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Sin embargo, se recomienda elaborar una encuesta que mida el grado de satisfacción de la población atendida y a partir del desarrollo de este instrumento, sistematizar los resultados y generar insumo que permitan retroalimentar el proceso de planeación.



8. TEMA VI: MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA.

80

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas municipales, estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

No se tuvo evidencias de los resultados a nivel Fin y Propósito, puesto que el equipo evaluador no tuvo acceso a la MIR del programa, por lo que no se puede desarrollar la presente pregunta.



45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

81

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

No se tuvo evidencia de la existencia de una MIR que permita identificar los resultados obtenidos del Programa.

Por lo que se recomienda realizar la MIR con los resultados del Pp para poder monitorearlos años con año e identificar áreas de mejora.



46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

No se tiene evidencia de la MIR del programa, por lo que no se identificaron hallazgos relacionados con el nivel Fin y Propósito.

Por lo que el equipo evaluador recomienda que el H. Ayuntamiento de Campeche realice una MIR para poder identificar hallazgos, así como conocer el avance de los resultados obtenidos en el Pp.



47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

83

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó en las preguntas anteriores, no se tuvo evidencia de que el municipio cuente con una MIR por lo que no se tiene suficiente información para el desarrollo de la presente pregunta.



48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta

N/A

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	• La evaluación de impacto tienen las características I y II
3	• La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	• La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.

No se identificó información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, que genere una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población atendida y no atendida y que se utilicen dos momentos en el tiempo.

Al no haber estado sujeto a un tipo de evaluación que tenga estas características, se considera que la pregunta no aplica.



49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

85

No procede valoración cuantitativa.

No se identificó información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, que genere una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población atendida y no atendida y que se utilicen dos momentos en el tiempo.



50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta

N/A

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

El Pp no ha tenido evaluaciones de impacto a la fecha.



51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta

N/A

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

El Pp no ha tenido evaluaciones de impacto a la fecha.

9. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Tabla 11. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Diseño del Programa	Fortaleza El programa cuenta con una justificación empírica que sustenta la existencia de la intervención pública	3	Documentar la justificación empírica con base en información de fuentes públicas como INEGI que proporcione evidencia del fenómeno delictivo en el municipio de Campeche.
I. Diseño del Programa	Fortaleza El programa identifica su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial del Gobernación vigentes.	5	Documentar, en el documento de diagnóstico, la alineación del programa con los instrumentos de planeación nacional y sectorial en materia de seguridad pública.
I. Diseño del Programa	Fortaleza El programa identifica su alineación con el eje IV del Plan Municipal de Desarrollo.	5	Documentar, en el documento de diagnóstico, la alineación del programa con los instrumentos de planeación municipal.
I. Diseño del Programa	Fortaleza El programa identifica su alineación con el objetivo 16 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	5	Documentar, en el documento de diagnóstico, la alineación del programa con los ODS.
I. Diseño del Programa	Fortaleza El programa permite identificar quiénes reciben los apoyos del programa.	8	A pesar de que se tiene información de las personas que reciben apoyos de los proyectos apoyados con los recursos del Programa, con la definición de las áreas de enfoque potencial y objetivo, replantear la información que se obtiene de las áreas de enfoque (características de la población de los municipios con base en la incidencia delictiva, perfil sociodemográfico, geográfico y cultural).



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
IV. Operación del programa	Fortaleza El programa registra mensualmente los avances físico-financieros en las aplicaciones del SESNSP	40	Contar con registros internos de bases de datos sistematizadas.
I. Diseño del Programa	Oportunidad El programa presenta complementariedades con las acciones que se llevan a cabo a partir del FASP.	13	Analizar las acciones que se financian con el Fondo y el Programa, para evitar duplicidades.
II. Planeación y orientación a resultados del programa	Oportunidad El programa ha desarrollado una evaluación de desempeño anterior a la presente.	20	Considerando la naturaleza del Programa, desarrollar una evaluación de procesos que permita evaluar la operación del mismo.
Debilidad o Amenaza			
I. Diseño del Programa	Debilidad El Programa no define, a nivel local, la problemática que da origen a la intervención que cumpla con las características señaladas en la metodología	1	Definir el problema público como <i>“Incremento de la incidencia delictiva en el Municipio de Campeche”</i>
I. Diseño del Programa	Debilidad El Programa no cuenta con un documento de diagnóstico de acuerdo con lo establecido por el CONEVAL y la SHCP y avalado por el Municipio y el Estado de Campeche	2	elaborar un diagnóstico de acuerdo con los <i>“Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación”</i> , publicado por la SHCP y el CONEVAL. En este documento, incluir el árbol de problemas, con sus causas, efectos, características del problema, cuantificación de la población, ubicación territorial y plazos para su revisión y actualización.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
I. Diseño del Programa	Debilidad El programa no documenta la justificación empírica o teórica que sustenta la existencia de la intervención pública	3	Integrar en el documento de diagnóstico la justificación teórica o empírica del fenómeno delictivo en el municipio de Campeche.
I. Diseño del Programa	Debilidad El programa no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que permita identificar la alineación del programa con el Plan Municipal de Desarrollo	4	A partir de la definición del problema público, formular una MIR a partir del desarrollo de la MML que permita identificar la contribución del programa a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
I. Diseño del Programa	Debilidad El programa no define ni cuantifica las poblaciones potencial y objetivo	7	Definir el área de enfoque potencial como <i>“Localidades/sectores del Municipio de Campeche”</i> y el área de enfoque objetivo como <i>“Localidades y/o sectores del Municipio de Campeche con incidencia delictiva que cumplan con los criterios de: población, combate a la delincuencia e incidencia delictiva, capacidad de operación policial y características sociodemográficas”</i>
I. Diseño del Programa	Debilidad El programa no cuenta con una MIR	10	A partir de la definición del problema, desarrollar la MML para obtener la MIR del Programa
I. Diseño del Programa	Debilidad El programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores	11	A partir de la definición de la MIR desarrollar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores que la integran.
I. Diseño del Programa	Debilidad El programa no ha definido metas para los indicadores de la MIR	12	A partir de la definición de la MIR y sus respectivos indicadores, establecer las metas correspondientes.
II. Planeación y	Debilidad El programa no ha definido un Plan Estratégico	14	A partir de la publicación del PMD 2022-2024, documentar un plan estratégico en materia de seguridad



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
orientación a resultados del programa			que considere el periodo de la administración actual, los resultados esperados y los indicadores que le permitan monitorear su avance.
II. Planeación y orientación a resultados del programa	Debilidad El programa no cuenta con Programas Anuales de Trabajo para todas las acciones que se implementan con los recursos.	15	Documentar los Planes Anuales de Trabajo de todas las acciones que son apoyadas con recursos del Programa.
II. Planeación y orientación a resultados del programa	Debilidad No se tiene la evidencia suficiente de que el Programa haga uso de los resultados de las evaluaciones externas	16	Institucionalizar un procedimiento de para el seguimiento de los ASM que asegure el uso de los resultados de las evaluaciones externas.
II. Planeación y orientación a resultados del programa	Debilidad El Programa no cuenta con información sistematizada que permita monitorear su desempeño	22	Integrar bases de datos sistematizadas que permitan dar seguimiento de cada una de las acciones apoyadas con recursos del Programa.
III. Cobertura y focalización del programa	Debilidad El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura	23	Como parte del documento de diagnóstico y una vez que se defina el área de enfoque potencial y objetivo, desarrollar una estrategia de cobertura del Programa con metas anuales a lo largo del horizonte de mediano plazo.
IV. Operación del programa	Debilidad El Programa no cuenta con diagramas de flujo que muestren la manera en cómo opera.	26	Documentar diagramas de flujo de la operación del programa de acuerdo con lo establecido en el Modelo General de Procesos y



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			posteriormente integrarlos en un Manual de Procedimientos.
IV. Operación del programa	Debilidad El Programa no calcula los costos unitarios por servicio desarrollado	38	A partir de las acciones establecidas en los Programas Anuales de Trabajo, calcular los costos unitarios por acción desarrollada.
IV. Operación del programa	Debilidad El Programa cuenta con limitados mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	42	Actualizar y completar la información relevante del programa tal como la normatividad aplicable, los resultados principales del programa, el seguimiento de los indicadores de desempeño y los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información de este.
IV. Operación del programa	Debilidad El Programa no cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	43	Diseñar, aplicar y sistematizar la información derivada de la aplicación de un instrumento (encuesta o cuestionario).

Recomendaciones

1. Elaborar un diagnóstico de acuerdo con los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación”, publicado por la SHCP y el CONEVAL. En este documento, incluir el árbol de problemas, con sus causas, efectos, características del problema, cuantificación de la población, ubicación territorial y plazos para su revisión y actualización.
 2. En el documento de diagnóstico definir el problema de la siguiente manera *“Incremento de la incidencia delictiva en el Municipio de Campeche”*.
 3. A partir de la definición del problema público, formular una MIR a partir del desarrollo de la MML. Esta MIR deberá contar con las respectivas sus respectivos indicadores y establecer las metas correspondientes.
 4. Definir el área de enfoque potencial como “Localidades/sectores del Municipio de Campeche” y el área de enfoque objetivo como “Localidades y/o sectores del Municipio de Campeche con incidencia delictiva que cumplan con los criterios de: población, combate a la delincuencia e incidencia delictiva, capacidad de operación policial y características sociodemográficas”.
 5. A pesar de que se tiene información de las personas que reciben apoyos de los proyectos apoyados con los recursos del Programa, con la definición de las áreas de enfoque potencial y objetivo, replantear la información que se obtiene de las áreas de enfoque (características de la población de los municipios con base en la incidencia delictiva, perfil sociodemográfico, geográfico y cultural).
 6. Documentar los Planes Anuales de Trabajo de todas las acciones que son apoyadas con recursos del Programa.
- Evaluación de Consistencia y Resultados – Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)*



7. Como parte del documento de diagnóstico y una vez que se defina el área de enfoque potencial y objetivo, desarrollar una estrategia de cobertura del Programa con metas anuales a lo largo del horizonte de mediano plazo.
8. Documentar diagramas de flujo de la operación del programa de acuerdo con lo establecido en el Modelo General de Procesos y posteriormente integrarlos en un Manual de Procedimientos.
9. Actualizar y completar la información relevante del programa tal como la normatividad aplicable, los resultados principales del programa, el seguimiento de los indicadores de desempeño y los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información de este.
10. Diseñar, aplicar y sistematizar la información derivada de la aplicación de un instrumento (encuesta o cuestionario).
11. Documentar, en el documento de diagnóstico, la alineación del programa con los instrumentos de planeación nacional y sectorial en materia de seguridad pública.
12. Considerando la naturaleza del Programa, desarrollar una evaluación de procesos que permita evaluar la operación de este.



10. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

No se tuvo evidencia de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).

11. CONCLUSIONES

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
Modalidad:	U001
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

95

A partir del análisis de los distintos apartados de la evaluación de consistencia y resultados se concluye lo siguiente para cada uno de los apartados:

DISEÑO DEL FONDO

- El FORTASEG no cuenta con un documento de Diagnóstico donde establezca el problema público, sin embargo, en los Lineamientos de FORTASEG únicamente se identificó el objetivo que pretende atender.
- No se identificó un análisis de causas y efectos, por parte del programa.
- El FORTASEG cuenta con una justificación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, sin embargo, no se tuvo evidencia de documentos para identificar su consistencia.
- En cuanto a la alienación del FORTASEG, se identificaron elementos comunes del Pp con el Plan Nacional de Desarrollo Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, Programa de Gobernación, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Seguridad Pública y al Plan Municipal de Desarrollo.
- Se identificó, una clara alineación del FORTASEG de manera directa e indirecta con uno de los ODS, específicamente al objetivo 16: *Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas*.
- No se tuvo evidencia de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del FORTASEG.
- No se tuvo evidencia de las metas del FORTASEG, por lo que no pudo desarrollar el análisis correspondiente a este apartado.
- Se identificó que el programa presenta complementariedades con un programa federal, es decir, que comparten objetivos y se complementan.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL FONDO

- Se identificó que el FORTASEG no cuenta con un Plan Estratégico, sin embargo, en los proyectos presentados por la unidad responsable se identificó un Plan de Trabajo donde se establecieron sus metas.
- Se tuvo evidencia de uno de los informes de evaluaciones externas, sin embargo, no se identificaron los ASM.
- No se tuvo evidencia de que el FORTASEG recolecte información para monitorear el desempeño del Pp.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL FONDO

Evaluación de Consistencia y Resultados – Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)



- Se identificaron mecanismos para la identificar la población objetivo.
- El FORTASEG no cuenta con un documento identificado como “Estrategia de Cobertura”.

OPERACIÓN DEL FONDO

- No se tuvo evidencia sobre la existencia de diagramas de flujo, así como tampoco se identificaron mecanismos documentados para verificar los procedimientos del programa.
- El FORTASEG cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así mismo, se identificó mecanismos de participación ciudadana.
- En relación con el presupuesto y rendición de cuentas el Fondo cuenta con información sobre sus gastos específicamente presenta los capítulos 2000, 3000 y 5000.
- En cuanto a las fuentes de financiamiento, se identificó que las fuentes de financiamiento del FORTASEG son de “Aportaciones, subsidios y convenios” del gasto federalizado Ramo 36 de ejercicio actual.
- El FORTASEG, considera los proyectos de “Jóvenes en Prevención y Violencia Familiar y de Genero” para identificar a los beneficiarios.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL FONDO

- El FORTASEG no cuenta con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios.

RESULTADOS DEL FONDO

- No se identificó cómo documento los resultados el programa.
- No se identificó que el FORTASEG cuente con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

Tabla 12. Valoración Final del programa.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	0.44	<ul style="list-style-type: none"> El FORTASEG no cuenta con un documento de Diagnóstico donde integre el problema que pretende atender. El FORTASEG tiene justificación teórica y empírica, en donde se sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. En cuanto a la alienación del FORTASEG, se identificaron elementos comunes del programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2021, Plan Municipal de Desarrollo Campeche 2018-2021 y una vinculación directa e indirecta con el Objetivo 16 de los ODS.
Planeación y Orientación a Resultados	1.00	<ul style="list-style-type: none"> No establece un Plan Estratégico. Se tuvo evidencia de que el FORTASEG ha sido sujeto anteriormente a una evaluación, sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos probatorios de la atención de los ASM. En cuanto al monitoreo del Programa no se tuvo evidencia de que se recolecta información.
Cobertura y Focalización	0	<ul style="list-style-type: none"> No se identificó que el Programa cuenta con una “Estrategia de Cobertura”, por lo que no se identificó que el FORTASEG cuente con información sobre la evolución de la cobertura.
Operación	1.2	<ul style="list-style-type: none"> No se identificó ninguna evidencia sobre la existencia de diagramas de flujo, así como tampoco se identificaron mecanismos documentados para verificar los procedimientos del Programa. En cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se identificó en el portal del H. Ayuntamiento de Campeche, cuenta con una sección exclusiva de transparencia, así mismo cuenta con mecanismos de participación ciudadana. Se tuvo evidencia de que el FORTASEG cuenta con información sobre su gasto. Se tuvo evidencia de que el FORTASEG, cuenta con criterios de elegibilidad los cuales se encuentran especificados en los Lineamientos.
Percepción de la Población Atendida	0	<ul style="list-style-type: none"> El FORTASEG no cuenta con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios



Tema	Nivel	Justificación
Resultados	0	<ul style="list-style-type: none"> No se identificó cómo documentar los resultados del programa. No se identificó que el FORTASEG cuente con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.
Valoración Final	0.44	

14. BIBLIOGRAFÍA

Auditoría Superior de la Federación (2009). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009.

Comisión Económica para América Latina (CEPAL), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible una oportunidad para América Latina y el Caribe*. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Gobierno del Estado de Campeche (2019). *Plan Estatal de Desarrollo*

Gobierno Municipal de Campeche (2020) *Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados*.

Gobierno del Estado de Campeche (2021). <https://cacecam.campeche.gob.mx/>.

H. Ayuntamiento de Campeche (2018). *Plan Municipal de Desarrollo de Campeche*.

H. Ayuntamiento de Campeche (2018). *Plan Municipal de Campeche*.

H. Ayuntamiento de Campeche (2020). *Reporte Final 2020 FORTAEG Nivel Financiero*.

H. Ayuntamiento de Campeche (2020). *Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche*

H. Ayuntamiento de Campeche (2020). *Informe de Seguimiento y Evaluación del proyecto “Jóvenes en Prevención”*.

H. Ayuntamiento de Campeche (2020). *Informe de Seguimiento y Evaluación del proyecto “Violencia Familiar y de Género”*.

H. Ayuntamiento de Campeche, Campeche (2020). *Informe Municipal de Evaluación del FORTASEG 2019*.

H. Ayuntamiento de Campeche (2021). <https://www.municipiocampeche.gob.mx/>.

Poder Legislativo. (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Presidencia de la Republica. (2021). *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*.

Secretaría de Gobernación (2019). *Plan Nacional de Desarrollo*.

Secretaría de Gobernación (2020). *Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función*.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. SHCP.



15. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Tabla 13. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Dependencia/ Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Programa Presupuestario:	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre del Coordinador de la Evaluación:	Lic. Ulises Alcántara Pérez
Datos de Contacto:	<ul style="list-style-type: none"> • Tel.: 55-4143-7112 • Correo Electrónico: ulises.alcantara04@gmail.com
Nombre de los principales Colaboradores:	Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable del Programa:	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora:	Invitación a tres
Costo total de la Evaluación:	\$70,755.0 (con IVA incluido)
Fecha de Inicio:	1 de Noviembre
Fecha de Término:	31 de Diciembre
Fuente de Financiamiento:	Recurso Federal



16. ANEXOS

101

16.1. ANEXO 1 METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
Modalidad:	U001
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

Como se mencionó en el apartado de Diseño del programa no se identificó información suficiente para realizar el presente anexo.



16.2. ANEXO 2 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
Modalidad:	U001
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020



16.3. ANEXO 3 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
Modalidad:	U001
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

No se tuvo evidencia de los indicadores de la MIR del Programa, por lo tanto, no se realizó el presente anexo.



16.4. ANEXO 4 INDICADORES.

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
Modalidad:	U001
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

104

No se tuvo evidencia de la MIR del FORTASEG a nivel municipal por lo que no puede valorar el presente anexo.



16.5. ANEXO 5 METAS DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
Modalidad:	U001
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

No se tuvo evidencia de la MIR del FORTASEG a nivel municipal por lo que no puede valorar el presente anexo.

16.6.ANEXO 6 COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS MUNICIPALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.

106

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
Modalidad:	U001
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

Tabla 14. Complementariedades y/o Coincidencias del Programa Presupuestario FORTASEG.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
El Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	I 011	N/D	Las instituciones de seguridad pública municipales cuentan con elementos con características para obtener el Certificado Único Policial, las	N/D	A Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Federal	N/D	No	Sí	Se enfoca en fortalecer las instituciones de seguridad pública.



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
			<p>cuales son transversales y de impacto para todos los Programas con Prioridad Nacional” y el del FASP a “Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización</p>							



16.7. ANEXO 7 AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
Modalidad:	U001
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

108

No se tuvo evidencia de los ASM de las evaluaciones que se han realizado anteriormente por lo que no pudo realizar el presente anexo.

16.8. ANEXO 8 RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
Modalidad:	U001
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

109

No se tuvo evidencia de los ASM de las evaluaciones que se han realizado anteriormente por lo que no pudo realizar el presente anexo.



16.9. ANEXO 9 ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.

110

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
Modalidad:	U001
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

No se tuvo evidencia de información para la elaboración del presente anexo.

16.10. ANEXO 10 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
Modalidad:	U001
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

111

No se tuvo evidencia de la información suficiente para realizar el presente apartado.



16.11. ANEXO 11 INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
Modalidad:	U001
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

112

No se tuvo evidencia suficiente para la elaboración del presente anexo.

16.12. ANEXO 12 DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
Modalidad:	U001
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

113

No se tuvo evidencia de los Diagramas de flujo de los componentes del programa por lo que no puede realizar el presente anexo.

16.13. ANEXO 13 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
Modalidad:	U001
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

Tabla 15. Presupuesto del FORTASEG por capítulo de gasto.

Capítulo de gasto	Concepto		Total	Categoría
2000 – MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	50000	49992.74
	2100	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	59000	58997.6
	2100	217 - Materiales y útiles de enseñanza	100000	99992.14
	2400	241 - Productos minerales no metálicos	60000	59995.2
	2400	441 - Ayudas sociales a personas	102500	101999.96
	2400	242 - Cemento y productos de concreto	150000	149993.15
	2400	243 - Cal, yeso y productos de yeso	15000	14999.09
	2400	244 - Madera y productos de madera	10000	9999.2
	2400	246 - Material eléctrico y electrónico	60000	59999.84
	2400	247 - Artículos metálicos para la construcción	123000	122994.86
	2400	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	145000	144994.2
	2700	271 - Vestuario y uniformes	75000	74988.2
	2700	273 - Artículos deportivos	150000	149999.62



Capítulo de gasto	Concepto		Total	Categoría
	2900	291 - Herramientas menores	30000	29997.6
3000 – SERVICIOS GENERALES	3300	335 - Servicios de investigación científica y desarrollo	60000	60000
	3300	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	380000	380000
	3400	341 - Servicios financieros y bancarios	0	0
	3600	361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	140000	139911.6
5000 – BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	511 - Muebles de oficina y estantería	115000	114990.81
	5100	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	162500	162498.6
	5200	521 - Equipos y aparatos audiovisuales	278000	277994.02
	5200	522 - Aparatos deportivo	600000	600000
	5200	529 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	135000	134998.48



16.14. ANEXO 14 AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
Modalidad:	U001
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

No se tuvo evidencia de la MIR del FORTASEG a nivel municipal por lo que no puede valorar el presente anexo.



16.15. ANEXO 15 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
Modalidad:	U001
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020



16.16. ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
Modalidad:	U001
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

No se tuvo evidencia de información para la elaboración del presente anexo.